

**REFERENCIA: “ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”. Licitación Pública N° 1/25**

---

**CIRCULAR 3 – ACLARATORIA RESPUESTA CONSULTA**

---

En el marco de la Licitación Pública N° 1/25 de Pampetrol S.A.P.E.M “ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”, Pampetrol S.A.P.E.M. informa que frente a la consulta recibida se da la respuesta correspondiente comunicándose de esta forma la misma a todos los INTERESADOS de manera uniforme.

- a) **CONSULTA: Atentos a la modificación del cronograma, se consulta si los plazos establecidos en pliego que están vinculados a la fecha de apertura, se computan conforme fecha de apertura ofertas del cronograma original o del cronograma modificado.**

**RESPUESTA:** *Conforme repaso del PLIEGO efectuado por la Comisión de Preadjudicación, la modificación de la fecha de APERTURA DE OFERTAS podría repercutir en la presentación de la documentación requerida en la cláusula 4, punto 8) del PLIEGO, referente a la documentación contable conforme punto 2.3 del PLIEGO de capacidad económica y financiera (balances, certificaciones, etc.). Por tal motivo infiere que es conveniente emitir una CIRCULAR ACLARATORIA que indique que será considerada como válida toda documentación contable realizada con fecha posterior al 23 de mayo de 2025 (fecha de inicio del proceso) y que haya sido confeccionada con motivo específico de la presente LICITACIÓN. De esta forma se evita que la prórroga notificada oportunamente represente una complicación o perjuicio para los INTERESADOS que han trabajado en la confección de la OFERTA desde el inicio del proceso, y asegure condiciones equitativas para todos ellos.*